

**INTERVENCIONES Y ACCIONES PROPUESTAS PARA RESOLVER
LA EMERGENCIA SANITARIA DE LOS PARTIDOS DE BAHÍA
BLANCA Y CORONEL ROSALES
PLAN DE AGUA 2020-2023**

- ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm –

Localidad Bahía Blanca

- REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN –

Localidad Bahía Blanca

- RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315 –

Localidad Punta Alta

PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL ROSALES

CONSULTA PÚBLICA

DOCUMENTO FINAL

TERMINOLOGÍA

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina, es el Organismo Financiador de la Obra.

MISP: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

SSRH: Subsecretaría de Recursos Hídricos (MISP).

UCEPO: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (MISP). Es el Organismo Ejecutor del contrato de Préstamo con CAF.

DIPAC: Dirección Provincial de Agua y Cloacas (MISP).

ABSA: Aguas Bonaerenses S.A., es el Operador de los Servicios de Agua y Cloacas.

OPDS: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, es la autoridad de aplicación de la normativa ambiental de la provincia de Buenos Aires.

EIAS: Estudio de Impacto Ambiental y Social

PGAS: Plan de Gestión Ambiental y Social.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACTUACIONES.....	4
PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL	6
ANEXO I - METOLOGIA DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL.....	8
ANEXO II - PUBLICACIONES EFECTUADAS EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL.....	10
ANEXO III - DOCUMENTO DE RESPUESTA	18
ANEXO IV - DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO FINAL.....	22

RESUMEN DE ACTUACIONES

El objetivo de la realización de la Consulta Pública, desarrollada de manera virtual, fue socializar y compartir con la comunidad involucrada el Proyecto de las obras denominadas:

- ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm – Localidad Bahía Blanca
- REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN – Localidad Bahía Blanca
- RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315 – Localidad Punta Alta

Las obras para los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales: “Rehabilitación de acueducto Calle Brandsen” y “Recambio e Instalación de acueducto D315”, fueron incorporadas a la estrategia de inversiones del Préstamo CAF 11189, cuyo objetivo es “Asegurar el abastecimiento de agua confiable a la población y la industria de la ciudad de Bahía Blanca y 9 (nueve) localidades aledañas a través de la construcción de un nuevo sistema de abastecimiento de agua”.

La obra para el partido de Bahía Blanca: “Acueducto de Impulsión Altos de Bahía PEAD 250 mm” se financiará con Recursos Provinciales.

Dada la imposibilidad de realizar la Consulta Pública, de modo presencial, debido a la situación de público conocimiento (COVID-19), la consulta se realizó bajo la modalidad de Consulta Pública Virtual, de acuerdo a lo acordado entre los organismos competentes (CAF, UCEPO, DIPAC).

Al mismo tiempo, se buscó presentar ante el público interesado, los detalles técnicos de las obras pertinentes y del Estudio de Impacto Ambiental y Social correspondiente a las mismas, evacuar dudas de los interesados acerca de su ejecución y desarrollo y recopilar comentarios y recomendaciones que pudieran surgir para su incorporación en los documentos del Proyecto, siempre y cuando fueran pertinentes a las obras presentadas.

El proceso fue realizado conforme la metodología acordada entre CAF, UCEPO y DIPAC **(Anexo I)**.

El procedimiento de Consulta Pública Virtual, inició con la publicación del Documento de consulta, en las páginas web de UCEPO y DIPAC. El mismo pudo ser descargado, conteniendo el mismo una Presentación explicativa en formato Power Point de los Proyectos y de los Estudios de Impacto Ambiental y Social.

A partir del 23 de agosto de 2021 hasta el día 29 de agosto de 2021 inclusive, se abrió la consulta para los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general.

Para que los interesados pudieran hacer llegar sus consultas se habilitó la siguiente dirección de correo electrónico: dipacconsulta@gmail.com

Durante ese período se recibió 1 consulta, respondiéndose la misma en el presente Documento Final, el cual se publica en los mismos canales de difusión donde se publicaron los documentos de consulta.

A continuación, se presenta mayor detalle del proceso efectuado.

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL

Se procedió a publicar el Documento de Consulta, elaborado por DIPAC, junto con los EIAS de las obras y una presentación en Power Point, plasmando los aspectos técnicos y socioambientales más significativos.

El alcance y los impactos de los proyectos fueron difundidos a través de:

- 1) Las páginas web de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, de la DIPAC, de la UCEPO, y de los Municipios de Bahía Blanca y Rosales, a través de los siguientes links de acceso:
 - Página web de la SSRH
<https://www.gba.gob.ar/recursoshidricos/noticias>
 - Página web de DIPAC
<https://www.minfra.gba.gob.ar/web/Dipac/prestamos>
 - Página web de UCEPO
<https://www.minfra.gba.gob.ar/web/Ucepo/prestamos>
 - Página web del MUNICIPIO DE BAHÍA BLANCA
<https://www.bahia.gob.ar/>
 - Página web del MUNICIPIO DE ROSALES
<http://www.rosalesmunicipio.gob.ar/>

- 2) Asimismo, se difundió el DOCUMENTO DE CONSULTA, a través de la red social Twitter e Instagram del Subsecretario de Recursos Hídricos:
 - https://twitter.com/Guille_jelinski
 - [@guille_jelinski](#)

En el Anexo II se deja constancia de las publicaciones mencionadas.

Durante el período del 23 de agosto al 29 de agosto inclusive, la comunidad interesada estuvo habilitada para hacer llegar sus dudas, comentarios y/o sugerencias a través del correo electrónico creado para tal fin (dipacconsulta@gmail.com).

En ese período se recibió un total de 1 consulta.

Finalizado el tiempo disponible para realizar las consultas, la DIPAC elaboró el Documento Final, mediante el cual se respondió a la consulta recibida. Dicho documento se publica en los mismos canales de difusión del documento de consulta, dando así por finalizado el Proceso de Consulta Pública Virtual.

Se presenta como Anexo III el Documento de Respuesta.

Conclusiones.

El proceso de consulta sirvió para informar a la comunidad interesada acerca del objetivo de los proyectos, sus impactos más significativos, tanto positivos como aquellos negativos vinculados al proceso de ejecución de las obras y las medidas de mitigación a implementar.

A partir de la consulta recibida se concluye que no resulta necesario realizar modificación alguna a los documentos del proyecto.

Este Documento Final será incorporado al EIAS y permanecerá publicado como versión final, en las páginas web de DIPAC Y UCEPO.

De surgir aspectos adicionales, relacionados o no con el proceso recientemente cerrado, durante la ejecución de la obra, los mismos podrán ser dirigidos a la contratista y/o PBA mediante el Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual estará en funcionamiento desde el inicio hasta la finalización de las obras.

ANEXO I - METODOLOGIA DE CONSULTA PÚBLICA VITUAL

El Procedimiento de consulta pública con la comunidad, en general, se iniciará antes de la licitación.

Particularmente para las obras:

- ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm – Localidad Bahía Blanca
- REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN – Localidad Bahía Blanca
- RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315 – Localidad Punta Alta

Ante las circunstancias derivadas del COVID y la necesidad de salir con la licitación de la obra, el proceso se iniciará, como mínimo, 10 días antes de que se abran las ofertas en el marco de la licitación del proyecto. En el caso que del proceso de consulta con la comunidad surgiera algún cambio o mejora en el Proyecto, este será incorporado en el proceso de licitación mediante circulares modificatorias al Pliego y se dará un tiempo adecuado para que los posibles oferentes puedan incluir estos cambios en sus propuestas, trasladando en caso de que sea necesario, la fecha de apertura de ofertas.

Procedimiento:

1. El área técnica del Ministerio de Infraestructura encargada de la ejecución de la obra (DIPAC), realizará el “Documento de Consulta Pública” que contendrá:
 - A. el Proyecto Técnico de la obra a realizar (memoria descriptiva, planos, presupuesto estimado de la obra),
 - B. el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS),
 - C. documento resumen de la obra a realizar, focalizando en los principales impactos ambientales y sociales que se espera, produzca dicha obra y las principales medidas de mitigación que se adoptarán. Este documento deberá estar realizado además de Word, en algún formato visual, para llegar a todo tipo de público, como PPT.
 - D. el espacio para consultas de los stakeholders,
2. Se publicará el llamado a consulta pública y el Link con el “Documento de Consulta” detallado en el punto 1; y se difundirá de las siguientes maneras:
 - ✓ Página web del Ministerio de Infraestructura (subsitios de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, UCEPO y DIPAC).
 - ✓ Página web del Municipio de Bahía Blanca y Coronel Rosales (donde se localizan las obras).
 - ✓ Página web de ABSA.
 - ✓ Se difundirá la consulta, a través de redes sociales del Ministerio, ABSA, Autoridad del Agua.

3. De esta manera inicia el “proceso de consulta pública”, que tendrá una duración de 14 días, conforme el siguiente detalle:
 - a) **PERIODO DE CONSULTAS:** el período para realizar observaciones, consultas y/o sugerencias será de **7 días corridos** desde la publicación. Durante ese lapso de tiempo, las organizaciones civiles, instituciones y comunidad en general podrán consultar y/o descargar los documentos y realizar observaciones, consultas y/o sugerencias, las que serán recepcionadas y centralizadas por la DIPAC, mediante correo electrónico.
 - b) **PERIODO DE RESPUESTAS:** Luego de los 7 días anteriores, la DIPAC será la encargada de reunir las consultas realizadas y, en conjunto con el Municipio y de corresponder, con el operador de la obra, elaborará un Documento que contenga la respuesta a cada una de las consultas recibidas. El documento de respuesta deberá estar elaborado **dentro de los 7 días corridos** de finalizado el periodo de consultas. En caso de haber una respuesta que requiera más tiempo se expondrá un resumen de lo que se está analizando, donde se colocará una fecha máxima en la que la respuesta será emitida (como máximo 7 días).
 - c) El documento de respuesta, será publicado en los mismos canales de difusión y estará a disposición de la comunidad para su conocimiento, por término de diez días.
 - d) El día en que se publican las respuestas a los interesados, **finaliza el proceso de consulta pública.**

De surgir aspectos adicionales, relacionados o no con el proceso recientemente cerrado, durante la ejecución de la obra, los mismos podrán ser dirigidos a la contratista y/o PBA mediante el Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual estará en funcionamiento desde el inicio hasta la finalización de las obras.

La DIPAC efectuará el Informe del procedimiento realizado. En dicho documento se incluirá la descripción del proceso de difusión, medios de publicación y difusión, constancias de publicación y de invitaciones cursadas; el registro de consultas recibidas y respuesta brindada a cada una de ellas; por último, a modo de conclusión, si fue necesario realizar algún cambio o modificación a los documentos del proyecto. El informe será incorporado al EIAS y permanecerá publicado como versión final, en las páginas web de DIPAC Y UCEPO.

Importante: Si bien las consultas públicas no resultan vinculantes, los comentarios y observaciones realizadas que se consideren técnicamente pertinentes y económicamente viables serán incorporados en el documento que corresponda.

ANEXO II - PUBLICACIONES EFECTUADAS EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL

1) PUBLICACION DEL LLAMADO A CONSULTA EN PÁGINAS WEB:

A) Página web de la SSRH:

https://www.gba.gov.ar/recursoshidricos/noticias/llamado_consulta_p%C3%BAblica_virtual_para_obras_en_bah%C3%ADa_blanca_y_coronel

The screenshot shows the top navigation bar of the website with the logo of the Government of Buenos Aires and the text 'GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES'. To the right, there are links for 'Áreas de Gobierno' and 'Servicios'. Below the navigation bar is a breadcrumb trail: 'Inicio / Infraestructura / Recursos Hídricos / Noticias'. The main heading is 'Participación ciudadana' in blue. The title of the article is 'Llamado a Consulta Pública Virtual para obras en Bahía Blanca y Coronel Rosales'. The text below the title states: 'El objetivo es asegurar el abastecimiento de agua segura a la población y la industria de la ciudad de Bahía Blanca y localidades aledañas' and 'Viernes 20 de Agosto 2021'. There is a blue button labeled 'CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL' and a logo for 'PROVINCIA EN MARCHA'. The main title of the article is 'Obras en Bahía Blanca y Coronel Rosales'. The text continues: 'La Subsecretaría de Recursos Hídricos y de Planificación y Evaluación de Infraestructura informan que se realizará la consulta pública virtual de las obras: "Intervenciones y acciones para resolver la emergencia sanitaria de los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales - PLAN AGUA 2020-2023" Se desarrollará a partir del 23/08 al 29/08 de 2021 inclusive'. It also provides contact information: 'Los interesados podrán hacer sus consultas : dipacconsulta@gmail.com o en la web de DIPAC y UCEPO gba.gov.ar/dipac minfra.gba.gov.ar/web/ucepo/ucepo'. At the bottom, there is a pink banner with the text 'OBRAS QUE TRANSFORMAN' and a blue banner with the logo of the Ministry of Infrastructure and Public Services and the text 'MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES'.

La consulta se desarrollará a partir del 23/08 al 29/08 inclusive

B) Página web de DIPAC

<https://www.minfra.gba.gob.ar/web/Dipac/prestamos>



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Inicio / Infraestructura / Recursos Hídricos / DIPAC

DIPAC

Diseñamos proyectos de ingeniería para el abastecimiento de agua y de cloacas basadas en las buenas prácticas de la especialidad con visión estratégica tendientes a cubrir las necesidades relevadas e identificadas en el marco del Plan Provincial de agua y cloacas.

Institucional - Noticias

Préstamos

CAF 11189 - Construcción de Acueducto Río Colorado-Bahía Blanca - Coronel Rosales

LLAMADO A CONSULTA PÚBLICA

INTERVENCIONES Y ACCIONES PROPUESTAS PARA RESOLVER LA EMERGENCIA SANITARIA EN LOS PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL ROSALES

PLAN DE AGUA 2020-2023

A partir del 23 de agosto de 2021 hasta el día 29 de agosto de 2021 inclusive se encuentra abierta la 2ª Consulta Pública Virtual correspondiente a las "INTERVENCIONES Y ACCIONES PROPUESTAS PARA RESOLVER LA EMERGENCIA SANITARIA EN LOS PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL ROSALES PLAN DE AGUA 2020-2023", para los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general.

Dada la imposibilidad de realizar la Consulta Pública de modo presencial debido a la situación de público conocimiento (COVID-19), la consulta será realizada bajo la modalidad de Consulta Pública Virtual, de acuerdo a lo acordado entre los organismos competentes.

Los interesados podrán hacer llegar sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico:
dipacconsulta@gmail.com

El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativa tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

A partir de los 7 días corridos de finalizado el periodo de consultas se publicará el Documento que contendrá la respuesta cada una de las consultas recibidas.

Para mayor información, podrán descargar de la presente página web el Documento de Consulta Pública, Power Point explicativo y Estudio de Impacto Ambiental y Social de cada obra.

- C) Página web de UCEPO
<https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/prestamos>



Inicio / Infraestructura / Planificación y Evaluación de Infraestructura / UCEPO

UCEPO

Gestionamos y coordinamos la ejecución de los proyectos con financiamiento externo multilateral y bilateral para el desarrollo de obra pública, sirviendo de asistencia técnica a todas las reparticiones en el ámbito del Ministerio.

Institucional - Normativa

Préstamos

CAF 11189 - Construcción de Acueducto Río Colorado-Bahía Blanca - Coronel Rosales

LLAMADO A CONSULTA PÚBLICA

INTERVENCIONES Y ACCIONES PROPUESTAS PARA RESOLVER LA EMERGENCIA SANITARIA EN LOS PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL ROSALES

PLAN DE AGUA 2020-2023

A partir del 23 de agosto de 2021 hasta el día 29 de agosto de 2021 inclusive se encuentra abierta la 2º Consulta Pública Virtual correspondiente a las "INTERVENCIONES Y ACCIONES PROPUESTAS PARA RESOLVER LA EMERGENCIA SANITARIA EN LOS PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL ROSALES PLAN DE AGUA 2020-2023", para los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general.

Dada la imposibilidad de realizar la Consulta Pública de modo presencial debido a la situación de público conocimiento (COVID-19), la consulta será realizada bajo la modalidad de Consulta Pública Virtual, de acuerdo a lo acordado entre los organismos competentes.

Los interesados podrán hacer llegar sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico:
dipaconsulta@gmail.com

El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativa tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

A partir de los 7 días corridos de finalizado el período de consultas se publicará el Documento que contendrá la respuesta cada una de las consultas recibidas.

Para mayor información, podrán descargar de la presente página web el Documento de Consulta Pública, Power Point explicativo y Estudio de Impacto Ambiental y Social de cada obra.

- D) Página web del MUNICIPIO DE BAHÍA BLANCA
<http://noticias.bahia.gov.ar/2021/08/20/llamado-a-consulta-publica-para-obras-en-los-partidos-de-bahia-blanca-y-coronel-rosales-2/>

Inicio > Prensa

Prensa

Llamado a consulta pública para obras en los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales

20 agosto, 2021 57



Consulta Pública Virtual para obras en los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales

Las Subsecretarías de Recursos Hídricos y de Planificación y Evaluación de Infraestructura informan que se realizará la Consulta Pública Virtual de las obras:

"INTERVENCIONES Y ACCIONES PARA RESOLVER LA EMERGENCIA SANITARIA DE LOS PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL ROSALES - PLAN AGUA 2020-2023"

Se desarrollará a partir del 23/08 al 29/08 de 2021 inclusive

Los interesados podrán hacer llegar sus consultas a:
dipacconsulta@gmail.com o en la web de DIPAC y UCEPO
www.gba.gov.ar/dipac
www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo

Para más información gba.gov.ar/infraestructura

agosto 2021

L	M	X	J
2	3	4	5
9	10	11	12
16	17	18	19
23	24	25	26
30	31		

« Jul

Bahía Blanca - Municipio d



E) Página web del MUNICIPIO DE CORONEL ROSALES

<http://www.rosalesmunicipio.gob.ar/blog/2021/08/20/llamado-a-consulta-publica-virtual-para-obras-en-coronel-rosales-y-bahia-blanca/>



Home Areas Factura Municipal Electrónica Consulta Deuda Turnos Online Lugares y forma de pago Socioterapéutico

Llamado a Consulta Pública virtual para obras en Coronel Rosales y Bahía Blanca

Se desarrollará a partir del 23/08 al 29/08 inclusive

Las Subsecretarías de Recursos Hídricos y de Planificación y evaluación de infraestructura dependientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a través de la Dirección Provincial de Agua y Cloaca y UCEPO convocan a los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general a la consulta pública para las obras "INTERVENCIONES Y ACCIONES PARA RESOLVER LA EMERGENCIA SANITARIA DE LOS PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL ROSALES- PLAN AGUA 2020-2023"

La misma se desarrollará a partir del 23/08 al 29/08 de 2021 inclusive. Los interesados podrán acceder a la documentación en las páginas web de DIPAC y UCEPO www.gba.gov.ar/dipac, www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo y hacer llegar sus consultas a: dipacconsulta@gmail.com

Los trabajos contemplados en esta consulta pública son:

- ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm –Localidad Bahía Blanca
- REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN –Localidad Bahía Blanca
- RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315 – Localidad Punta Alta

Estos proyectos fueron incorporados a la estrategia de inversiones del préstamo CAF 11189, cuyo objetivo es asegurar el abastecimiento de agua segura a la población y la industria de la ciudad de Bahía Blanca y localidades aledañas.

El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativa tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

A partir de los 7 días corridos de finalizado el período de consultas se publicará el Documento que contendrá la respuesta cada una de las consultas recibidas.

2) DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSULTA, a través de la red social Twitter:

- Red social Twitter de Guillermo Jelinski (Subsecretario de Recursos Hídricos PBA)
https://twitter.com/Guille_jelinski/status/1429039070697639939

← Tweet

 **Guillermo Jelinski**
@Guille_jelinski

Llamado a Consulta Pública Virtual para obras en Bahía Blanca y Coronel Rosales. Se llevará a cabo desde el 23 de agosto.

CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL 

Obras en Bahía Blanca y Coronel Rosales

La Subsecretaría de Recursos Hídricos y de Planificación y Evaluación de Infraestructura informan que se realizará la consulta pública virtual de las obras:

"Intervenciones y acciones para resolver la emergencia sanitaria de los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales - PLAN AGUA 2020-2023"
Se desarrollará a partir del 23/08 al 29/08 de 2021 inclusive

Los interesados podrán hacer sus consultas :
dipacconsulta@gmail.com o en la web de DIPAC y UCEPO
gba.gov.ar/dipac
minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo

OBRAS QUE TRANSFORMAN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE **BUENOS AIRES**

8:13 a. m. · 21 ago. 2021 · Twitter Web App

**3) DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSULTA, a través de la red social
Instagram:**

- Red social Instagram de Guillermo Jelinski (Subsecretario de Recursos Hídricos PBA)

@guille_jelinski



guille_jelinski



CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL



Obras en Bahía Blanca y Coronel Rosales

La Subsecretaría de Recursos Hídricos y de Planificación y Evaluación de Infraestructura informan que se realizará la consulta pública virtual de las obras:

“Intervenciones y acciones para resolver la emergencia sanitaria de los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales - PLAN AGUA 2020-2023”

Se desarrollará a partir del 23/08 al 29/08 de 2021 inclusive

Los interesados podrán hacer sus consultas :
dipacconsulta@gmail.com o en la web de DIPAC y UCEPO
gba.gob.ar/dipac
minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo

OBRAS QUE TRANSFORMAN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Le gusta a **virginiamondelo** y **9 personas más**
guille_jelinski Llamado a consulta pública virtual para obras en White Bay y coronel Rosales. Se llevará a cabo desde el 23 de agosto a través de la página web de Ucepo y Dipac.

21 de agosto • Ver original

ANEXO III - DOCUMENTO DE RESPUESTA

INTERVENCIONES Y ACCIONES PROPUESTAS PARA RESOLVER LA EMERGENCIA SANITARIA DE LOS PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL ROSALES PLAN DE AGUA 2020-2023

- ACUEDUCTO DE IMPULSIÓN ALTOS DE BAHÍA PEAD DN 250 mm – Localidad Bahía Blanca
- REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO CALLE BRANDSEN – Localidad Bahía Blanca
- RECAMBIO E INSTALACIÓN DE ACUEDUCTO D315 – Localidad Punta Alta

PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL ROSALES

CONSULTA PÚBLICA

RESPUESTAS A CONSULTAS

TERMINOLOGÍA

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina, es el Organismo Financiador de la Obra.

MISP: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

SSRH: Subsecretaría de Recursos Hídricos (MISP).

UCEPO: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (MISP). Es el Organismo Ejecutor del contrato de Préstamo con CAF.

DIPAC: Dirección Provincial de Agua y Cloacas (MISP).

ABSA: Aguas Bonaerenses S.A., es el Operador de los Servicios de Agua y Cloacas.

OPDS: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, es la autoridad de aplicación de la normativa ambiental de la provincia de Buenos Aires.

EIAS: Estudio de Impacto Ambiental y Social

PGAS: Plan de Gestión Ambiental y Social.

CONSULTA N°1:



DIPAC Consulta Pública <dipacconsulta@gmail.com>

Consulta

2 mensajes

Tecnica <tecnica@niservicios.com.ar>
Para: dipacconsulta@gmail.com
Cc: Jorge Mancini <jorgemancini@niservicios.com.ar>

24 de agosto de 2021, 11:45

Estimados, hace un tiempo presentamos una propuesta de medir y controlar los caudales en distintos puntos de la red de captación y abastecimiento de agua potable a Bahía Blanca y Punta Alta.

Desde ABSA me informan que es necesario generar algún tipo de inscripción en Dipac para poder presentar el proyecto.

¿Podrían informarme de esto?

Gracias, saludos

Jorge Mancini.

Dpto. Técnico.

Electroinstrumentación NI Servicios Industriales SRL.

tecnica@niservicios.com.ar

<http://www.niservicios.com.ar/>

Coulin 120

Tel: 0291 4086262

Fax: 0291 4881885

8000 - Bahía Blanca

RESPUESTA:

Las obras a ejecutar no contemplan medición y control de caudales en distintos puntos de la red de agua potable, excediendo el alcance de las obras motivo de la consulta pública.

La propuesta podrá ser presentada mediante nota dirigida al Director Provincial de Agua y Cloacas Ing. Sergio Benet en la siguiente dirección:

Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DiPAC)

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59 piso 12 oficina 1211 (Dto.Administrativo)

La Plata

privada.dipac@gmail.com

Teléfono (0221) 429-4907/08

ANEXO IV - DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO FINAL

Se difunde por los siguientes canales:

- 1) **Página WEB SSRH**
- 2) **Página WEB UCEPO**
- 3) **Página WEB DIPAC**
- 4) **Página WEB ABSA**
- 5) **Página WEB Municipio de Bahía Blanca**
- 6) **Página WEB Municipio de Coronel Rosales**
- 7) **RED SOCIAL TWITTER MISP**
- 8) **RED SOCIAL TWITTER ABSA**
- 9) **RED SOCIAL TWITTER ADA**
- 10) **RED SOCIAL TWITTER SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS**
- 11) **RED SOCIAL INSTAGRAM SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS**